DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-4151
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE # 2009ER6358

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ	VICTOR MANUEL HEWITT VALBUENA				SOLICITANTE:
COE:	21	MOVIL:	21		RUBEN DARÍO MONTOYA MEJÍA Defensor del Pueblo Regional Bogotá
FECHA:	08 de junio de 2009	HORA:	03:00 p.m.		Vigencia: Temporal hasta tanto se modifiquen significativamente las condiciones del sector

DIRECCIÓN:	Calle 5A No. 11A-11	ÁREA DIRECTA:			150 m^2				
BARRIO:	San Bernardo	POBLACIÓN ATENDIDA:			6				
UPZ:	95 – Las Cruces	FAMILIAS	1	ADULTOS	1	NIÑOS	5		
LOCALIDAD:	3 Santa Fe	PREDIOS EVALUADOS		1					
CHIP	AAA0032SMDE	DOCUMENTO REMISORIO			CR-6273				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presenta un deterioro muy severo en elementos de cubierta, cielorrasos y entrepisos de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 5A No. 11A-11 en el barrio San Bernardo de la Localidad de Santa Fe. La vivienda en comento corresponde a una construcción esquinera de dos (2) niveles con una edad estimada superior a los 70 años, construida en mampostería simple de unidades de arcilla macizas, con entrepiso en madera, cubierta en teja de zinc soportada por elementos de madera y cielorraso conformado por mortero vaciado contra esterilla de caña dulce (Fotografía 1). El segundo piso ocupa aproximadamente un área correspondiente al 45% del lote, correspondiente a la esquina occidental. La vivienda presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento y amarre en sus muros y antepechos de fachada, tales como vigas y columnas de concreto reforzado.

Posiblemente a causa de la carencia de operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo, la vivienda exhibe un avanzado grado de deterioro representado en elementos de madera de escaleras, cubierta, aleros y entrepiso seriamente comprometidos por acción de la edad, la humedad y los insectos, unidades de mampostería de muros desintegrados por la exposición a la intemperie y por el probable uso de los mismos como material base para elaboración de estupefacientes,

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

cielorrasos fisurados y con sectores en los que se ha presentado desprendimiento de fragmentos de mortero, así como sectores en los que se evidencia la filtración de aguas lluvias (Fotografías 2, 3 y 4). Las afectaciones y daños observados evidencian la posibilidad de colapsos parciales de cubierta o del entrepiso en el corto plazo y ante cargas normales de servicio, razón por la cual la estabilidad estructural y la habitabilidad pueden verse comprometidas.

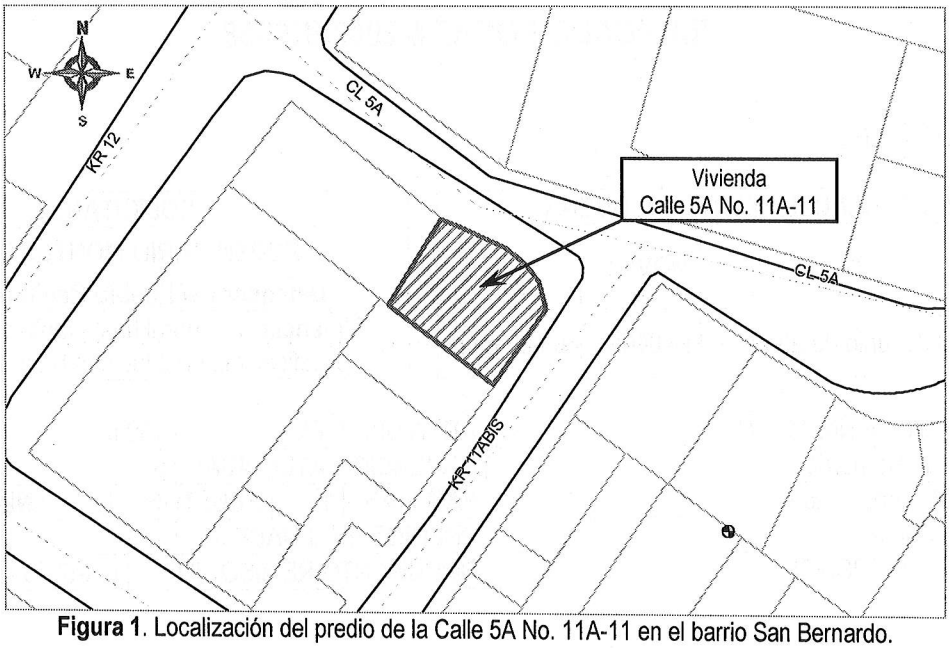


Figura 1. Localización del predio de la Calle 5A No. 11A-11 en el barrio San Bernardo.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

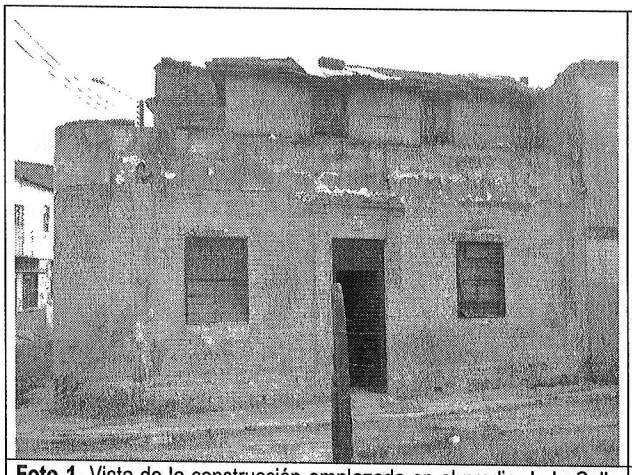


Foto 1. Vista de la construcción emplazada en el predio de la Calle 5A No. 11A-11 en el barrio San Bernardo.

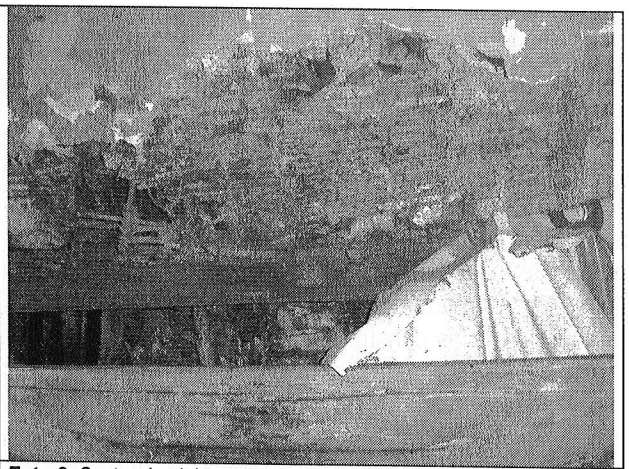


Foto 2. Sector de cielorraso desprendido de la esterilla. Apréciese el avanzado grado de deterioro.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto 3. Alero del solar interior altamente comprometido por deterioro de sus elementos de madera.

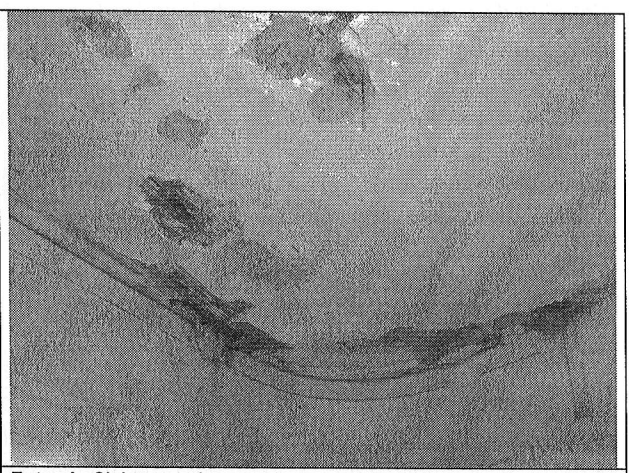


Foto 4. Cielorraso de una de las habitaciones en el que se ha presentado desprendimiento de fragmentos de mortero.

5. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	María Hilda Tellez	Calle 5A No. 11A-11	-	6	1	5	Elementos de madera de escaleras, cubierta, aleros y entrepiso seriamente comprometidos por acción de la edad, la humedad y los insectos, unidades de mampostería de muros desintegrados por la exposición a la intemperie y por el probable uso de los mismos como material base para elaboración de estupefacientes, cielorrasos fisurados y con sectores en los que se ha presentado desprendimiento de fragmentos de mortero, así como sectores en los que se evidencia la filtración de aguas lluvias

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI			NO	X	CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En el corto plazo, colapsos parciales de cubierta y/o de entrepiso por causa de la pérdida de capacidad estructural de los elementos cargueros de madera; caída de fragmentos de mortero provenientes del cielorraso.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 8 de junio de 2009, inspección visual de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 5A No. 11A-11, ubicado en el barrio San Bernardo de la Localidad de Santa Fe.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Solicitud de evacuación preventiva de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 5A No. 11A-11, mediante Acta No. 001259 del 8 de junio de 2009; firmada por la señora Luz Miriam Ramírez con C.C. 39.650.158.

- Solicitud de apoyo, a través de la Red Distrital, de parte de la Alcaldía Local de Santa Fe, para que desde su competencia implemente las acciones administrativas tendientes a garantizar el cumplimiento de la solicitud de evacuación emitida para el predio de la Calle 5A No. 11A-11 y, si se considera pertinente, atender en dicho proceso los habitantes del predio en comento.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 5A No. 11A-11 en el barrio San Bernardo de la Localidad de Santa Fe, se encuentran comprometidas en el corto plazo por causa de la posibilidad de colapsos parciales de cubierta y/o del entrepiso por compromiso en los elementos estructurales de madera, así como de desprendimientos de fragmentos de mortero del cielorraso.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 5A No. 11A-11, mantener la evacuación de la vivienda, hasta tanto se implementen medidas que garanticen la estabilidad general de la construcción tanto en sus elementos estructurales de cubierta y entrepiso como en los no estructurales del cielorraso y se mitigue el riesgo de colapsos parciales de cubierta y/o entrepisos así como de desprendimientos de fragmentos de mortero del cielorraso.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 5A No. 11A-11, consultar la reglamentación urbanística definida para el barrio San Bernardo, por la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), con el objeto de establecer aspectos que no son competencia de la DPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio de la referencia.

- En caso de no existir restricciones o condicionamientos al uso del suelo, se recomienda al responsable y/o responsables del predio de la Calle 5A No. 11A-11, implementar acciones para la demolición y reemplazo, o para el mantenimiento, reforzamiento y mejoramiento de la calidad de la construcción, las cuales deben ser ejecutadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998, Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- Se recomienda al responsables y/o responsables de la construcción evaluada, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la misma e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

- Finalmente me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95). Dado que la situación planteada se presenta en un predio privado, la DPAE está

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

impedida para intervenir en este tipo de predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por los propietarios.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 5A No. 11A-11, así como de los predios vecinos y los transeúntes que usan los andenes de la Calle 5A y de la Carrera 11A Bis.

9. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la visita técnica; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	VICTOR MANUEL HEWITT VALBUENA	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – MAGISTER EN ESTRUCTURAS	
MATRÍCULA	17202-087317 CLD	Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND	Revisó
Vo. Bo.	**ARQ. JORGE ALBERTO PARDO TORRES** **RESPONSABLE AREA DE EMERGENCIAS**	

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co